

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
38ª sesión
celebrada el lunes
2 de diciembre de 1996
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 38ª SESIÓN

Presidente: Sr. HAMBURGER (Países Bajos)

SUMARIO

TEMA 96 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

g) DESARROLLO CULTURAL (continuación)

TEMA 97 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

d) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación)

e) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación)

TEMA 99 DEL PROGRAMA: CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES (continuación)

a) INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIONES (continuación)

b) UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 94 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA (continuación)

a) LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO (continuación)

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA SEGUNDA COMISIÓN PARA 1997-1998

ANUNCIO DE COPATROCINIO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/51/SR.38
11 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

g) DESARROLLO CULTURAL (continuación) (A/C.2/51/L.22 y L.34)

Proyectos de resolución relativos al informe de la Comisión Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo (A/C.2/51/L.22 y L.34)

1. El Sr. DJABBARY (República Islámica del Irán), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/51/L.34 sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/51/L.22, y recomienda que se apruebe por consenso.

2. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión), en respuesta a una pregunta formulada por el Sr. O'CONNELL (Irlanda), dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

3. La Sra. DENGU (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que Australia, el Canadá, Noruega y Ucrania desearían patrocinar el proyecto de resolución original.

4. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/51/L.34.

5. Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/51/L.22.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

d) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación) (A/C.2/51/L.7 y L.35)

Proyectos de resolución relativos a la aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (A/C.2/51/L.7 y L.35)

6. El Sr. DJABBARY (República Islámica del Irán), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/51/L.35 sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/51/L.7, y recomienda que se apruebe por consenso.

7. El Sr. CHOUNARD (Canadá) dice que su delegación desearía patrocinar el proyecto de resolución original. Agradece al representante de Papua Nueva Guinea la extraordinaria labor que ha llevado a cabo como coordinador del Grupo de los 77 y de China.

8. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/51/L.35.

9. El Sr. DELANEY (Papua Nueva Guinea), hablando como coordinador del Grupo de los 77 y de China, acoge con agrado la aprobación de la resolución y dice que su delegación sigue interesada en el seguimiento del Programa de Acción de Barbados

/...

y desea participar activamente en los preparativos del examen general del Programa de Acción previsto para 1999. Aunque reconoce que los pequeños Estados insulares en desarrollo deben desplegar los mayores esfuerzos, la comunidad internacional debe prestarles apoyo. A ese respecto, su delegación espera celebrar consultas con las delegaciones interesadas sobre la labor que debe acometerse.

10. Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/51/L.7.

e) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación) (A/C.2/51/L.6 y L.33)

Proyecto de resolución relativo a la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (A/C.2/51/L.6 y L.33)

11. El Sr. DJABBARY (República Islámica del Irán), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/51/L.33 sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/51/L.6, y recomienda que se apruebe por consenso.

12. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/51/L.33.

13. El Sr. RONNEBERG (Islas Marshall), hablando en calidad de coordinador del Grupo de los 77 y de China, agradece a las delegaciones que han participado en las consultas oficiosas y a los miembros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños los esfuerzos que han hecho para llegar a un consenso. Su delegación preferiría que el proyecto de resolución sobre esta cuestión urgente y vital se redactara en términos más enérgicos, y espera con interés que continúen las negociaciones en Ginebra, como se exhortó en la Declaración de Ginebra.

14. Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/51/L.6.

TEMA 99 DEL PROGRAMA: CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES (continuación)

a) INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIONES (continuación) (A/C.2/51/L.27/Rev.1)

Proyecto de resolución relativo al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (A/C.2/51/L.27/Rev.1)

15. El Sr. BA (Senegal), la Sra. LOPES da ROSA (Guinea-Bissau), el Sr. TOURE (Malí), el Sr. GONZÁLEZ (Chile), el Sr. RAMOUL (Argelia), el Sr. AVALLE (Argentina), el Sr. NDIKUMANA (Burundi), el Sr. YOSHINO (Japón) y la Sra. MAIKARFI (Níger) dicen que sus países desean sumarse al grupo de patrocinadores del proyecto de resolución.

16. El Sr. RAMOUL (Argelia), Vicepresidente, sugiere que, puesto que la Dependencia Común de Inspección no forma parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, conviene modificar el párrafo 7 de forma que diga que el Secretario General invita a la Dependencia a preparar un estudio.

17. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión), en respuesta a una pregunta formulada por el Sr. PEDROSO (Cuba) dice que es totalmente procedente usar la palabra "invita"; con frecuencia el Secretario General sugiere temas sobre los que la Dependencia Común de Inspección prepara estudios.

18. La Sra. RADUCHOWSKA-BROCHWICZ (Polonia) señala que, de conformidad con el artículo 9 del Estatuto de la Dependencia Común de Inspección, los órganos competentes de las Naciones Unidas pueden presentar solicitudes directamente a la Dependencia. En consecuencia, propone que se modifique el párrafo 7 de la forma siguiente: "Pide a la Dependencia Común de Inspección que, en estrecha cooperación con el Instituto y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, prepare un estudio, según lo recomendado por ella en su informe ...". Espera que un representante de la Dependencia Común de Inspección formule observaciones al respecto.

19. El Sr. ABRASZEWSKI (Dependencia Común de Inspección) dice que, de conformidad con su Estatuto, la Dependencia Común de Inspección es un órgano subsidiario de la Asamblea General y de los órganos legislativos de otras organizaciones participantes. En el pasado, cuando un órgano legislativo, una Comisión Principal de las Naciones Unidas o el pleno de la Asamblea han querido que la Dependencia prepare un informe, se lo han pedido directamente. El artículo 9 del Estatuto, al que se ha referido la representante de Polonia, establece una diferencia entre las solicitudes de los órganos competentes de las organizaciones y las sugerencias de los jefes ejecutivos de las organizaciones y de los órganos de las Naciones Unidas. Puesto que la Dependencia Común de Inspección es directamente responsable ante los Estados Miembros, es necesario pedirle directamente que prepare un estudio a fin de que le conceda la máxima prioridad y ajuste su programa de trabajo para 1996-1997.

20. El Sr. WAHAB (Pakistán), observando que la Secretaria de la Comisión y el representante de la Dependencia Común de Inspección han confirmado que la Secretaría puede invitar a la Dependencia a preparar un estudio, dice que, como patrocinadora del proyecto de resolución, su delegación agradecería que se concediera más tiempo para examinar la modificación propuesta.

21. El Sr. ALIOU (Camerún) está de acuerdo en que conviene modificar el párrafo 7 para pedir directamente a la Dependencia Común de Inspección que prepare un estudio. Cree que podría llegarse a un consenso si se concediera más tiempo para celebrar consultas.

Se suspende la sesión a las 16.00 horas y se reanuda a las 17.00 horas.

22. El PRESIDENTE da lectura al texto de la enmienda propuesta para el párrafo 7, que se ha modificado en las consultas oficiosas de la forma siguiente: "Pide a la Dependencia Común de Inspección que, en estrecha cooperación con el Instituto y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, prepare un estudio ...".

23. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/51/L.27/Rev.1 en su forma oralmente enmendada.

b) UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/C.2/51/L.3 y L.20)

Proyectos de resolución relativos a la Universidad de las Naciones Unidas
(A/C.2/51/L.3 y L.20)

24. El Sr. RAMOUL (Argelia), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/51/L.20 sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/51/L.3, y recomienda que se apruebe por consenso.

25. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/51/L.20.

26. Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/51/L.3.

Se suspende la sesión a las 17.05 horas y se reanuda a las 17.25 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA (continuación)

a) LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO (continuación)
(A/C.2/51/L.24/Rev.1)

Proyecto de resolución relativo al aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera al problema de la deuda externa de los países en desarrollo (A/C.2/51/L.24/Rev.1)

27. El Sr. CABACTULAN (Filipinas) dice que la última frase del primer párrafo del preámbulo debe modificarse, después de la expresión "así como", para que diga: "los resultados convenidos de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas que se han celebrado desde principios del decenio de 1990".

28. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/51/L.24/Rev.1 en su forma oralmente enmendada.

29. El Sr. ACUÑA (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China en relación con el párrafo 3, dice que el Grupo entiende que seguirá existiendo la posibilidad de estudiar nuevos medios para facilitar el acceso de los países pobres fuertemente endeudados a la Iniciativa que se acaba de aprobar. Es muy importante que la comunidad internacional continúe haciendo gestiones abiertas, positivas y constructivas.

30. Con respecto al párrafo 7, el Grupo entiende que los recursos asignados a la iniciativa serán recursos nuevos y adicionales, y que no se asignarán recursos en perjuicio de las actividades de desarrollo que se están llevando a cabo.

31. La Sra. BROWNE (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea para explicar su posición, dice que, al sumarse al consenso sobre el proyecto de resolución, la Unión Europea no desea trascender ni reinterpretar las decisiones adoptadas y los compromisos contraídos por sus gobiernos recientemente en Washington. El comunicado emitido el 30 de septiembre de 1996 por el Comité

para el Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial refleja la posición de sus gobiernos sobre la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados.

32. El Sr. WINNICK (Estados Unidos de América), refiriéndose al décimo párrafo del preámbulo y a los párrafos 2 y 19, dice que su delegación considera que el crecimiento económico sostenido debe enmarcarse en el desarrollo sostenible.

33. El Sr. ALIOU (Camerún) expresa la esperanza de que el espíritu de consenso que ha imperado durante la aprobación del proyecto de resolución impere también durante su aplicación.

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA SEGUNDA COMISIÓN PARA 1997-1998
(A/C.2/51/L.40)

34. El Sr. BUNCH (Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible) señala varios cambios editoriales en el proyecto de programa de trabajo bienal (A/C.2/51/L.40).

35. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión apruebe el proyecto de trabajo bienal para 1997-1998 en su forma oralmente revisada.

36. Así queda acordado.

ANUNCIO DE COPATROCINIO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

37. El PRESIDENTE anuncia que Belarús se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/51/L.16/Rev.1 presentado en relación con el tema 94 c) del programa.

CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

38. Después de un intercambio de cortesías en el que participan el Sr. ACUÑA (Costa Rica), en nombre de todos los miembros de la Comisión, la Sra. RADUCHOWSKA-BROCHWICZ, en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, y el Sr. WINNICK (Estados Unidos de América), el PRESIDENTE declara que la Comisión ha concluido sus trabajos del quincuagésimo primer período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.